

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **11034** MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S.A.

Por decisión del Administrador único de la sociedad se acuerda convocar a los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en c/ Luís de Eguilaz, 11, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a las 13:00 horas del día veintisiete de enero de 2017, en primera convocatoria; y, en el mismo lugar, a las 13:15 h, en el siguiente veintiocho de enero de 2017, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe de gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2015-2016, comprendidas por el Balance anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015-2016. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Modificación del artículo doce de los Estatutos Sociales relativo a la convocatoria de las Juntas Generales de la sociedad, y delegación de facultades para su ejecución en el órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la creación de la página web de la sociedad y delegación de facultades para su ejecución en el órgano de administración de la sociedad.

Quinto.- Informe sobre situación y estado de las Instalaciones. Ratificación de opciones sobre las mismas.

Sexto.- Ruegos y preguntas. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General; o, en su defecto, nombramiento de dos socios interventores para su aprobación juntamente con el Presidente de la Junta General.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 11, 164, 174, 197 y 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por R.D. Leg. 1/2010, los socios pueden obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta General, incluyendo las cuentas anuales de la sociedad formada por los documentos citados en el ordinal segundo, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta para la nueva redacción del artículo doce de los Estatutos sociales, así como el informe justificativo de la misma realizado por el órgano de administración de la sociedad; y, demás documentación relativa al orden del día.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de diciembre de 2016.- El Administrador Único, Antonio Barbadillo, S.A.; por designación, D. Manuel Barbadillo Eyzaguirre.

ID: A160091316-1